



**CAMPUS DE ALBACETE – BORRADOR DE MATRÍCULA**  
(Sin validez oficial)

DATOS DE LOS ESTUDIOS		
Plan de Estudios	<b>DOBLE GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGÍA</b>	Código D023
Centro	<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES Y BIOTECNOLOGÍA</b>	Código 601
Plan de Estudios	Publicado en BOE	
Rama de	<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	
Ámbito de Conocimiento	<b>INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA DEL MEDIO NATURAL/BIOQUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA</b>	

Nombre y Apellidos		
DNI	TELÉFONO	E-MAIL

Dirección postal	
C/ _____	Nº _____ piso _____ letra _____
Código postal _____	Población _____ provincia _____

CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con x la/s que corresponda/n)	
<input type="checkbox"/> Ordinaria.	<input type="checkbox"/> Beca de MEFP
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General	<input type="checkbox"/> Alumnado con 33 % discapacidad o superior
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría Especial	<input type="checkbox"/> Beca Seneca / Sicue.
<input type="checkbox"/> Huérfanos/as Funcionarios Civiles y Militares FAS	<input type="checkbox"/> Ingreso mínimo vital
<input type="checkbox"/> Premio extraordinario o matrícula de honor en Bachillerato o en enseñanzas postobligatorias.	<input type="checkbox"/> Lectores/as entrantes.
<input type="checkbox"/> Alumnado de programas internacionales.	<input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo.
<input type="checkbox"/> Persona refugiada o protección subsidiaria.	<input type="checkbox"/> Primeros/as clasificados/as en olimpiada nacional o regional de Bachillerato o CFGS.
<input type="checkbox"/> Víctimas de Violencia de Género	<input type="checkbox"/> Bonificación 99% 1ª matrícula alumnos UCLM.

FORMA DE PAGO		
<input type="checkbox"/> Recibo	<input type="checkbox"/> Domiciliado	<input type="checkbox"/> Tarjeta

DOMICILIACIÓN DEL PAGO
<p>En el caso de utilizar esta opción deberá cumplimentar el impreso “ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTOSEPA” y entregarlo en la UGAC (Edificio Polivalente), antes del 30 de septiembre de 2024.</p> <p>La “ORDEN DE DOMICILIACION SEPA” puede encontrarla y descargarla en el siguiente <a href="#">ENLACE</a></p> <p>Es <b>imprescindible</b> aportar este documento FIRMADO por la persona titular de la cuenta</p>

Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (O)	Prácticas Externas (E)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1	66	6	0	0	0
2	18	60	0	0	0
3	0	48	30	0	0
4	0	48	30	0	0
5	0	42	12	0	24
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>204</b>	<b>72</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

PRIMER CURSO						
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CURSO	TIPO	CRÉDITOS	CUATRIMESTRE
	60300	Álgebra	1	FB	6	1
	60305	Expresión Gráfica	1	FB	6	1
	60363	Física I	1	FB	6	1
	60600	Química	1	FB	6	1
	60601	Biología	1	FB	6	1
	60602	Genética	1	FB	6	1
	60611	Biología celular y tisular	1	FB	6	2
	60301	Cálculo y ecuaciones diferenciales	1	FB	6	2
	60308	Estadística y métodos computacionales	1	FB	6	2
	60364	Física II	1	FB	6	2
	60605	Química Biomolecular	1	B	6	2
	60609	Empresa	1	FB	6	2

## IMPORTANTE

- Aquel alumnado que se beneficie del descuento por movilidad de Castilla-la Mancha, deberán aportar el Certificado de Empadronamiento con una antigüedad mínima de 3 meses a fecha de formalización de la matrícula.
- Tienen que entregarlo en la Unidad de Gestión de Alumnos antes del 7 de octubre. **Indicando la titulación que se está realizando**
- Si el documento está firmado electrónicamente se puede enviar por correo electrónico [ugac.ab@uclm.es](mailto:ugac.ab@uclm.es).

### MODIFICACIÓN MATRÍCULA 1ª FASE

Hasta el 12 septiembre (Se puede modificar todo lo que se quiera por auto matrícula).

### MODIFICACIÓN MATRÍCULA 2ª FASE

Del 6 al 14 de febrero (cambio o ampliación asignaturas del 2º CU, cuando no suponga reducción de créditos. Por auto matrícula).

### ANULACIÓN CONVOC. ESPECIAL

Hasta el 5 de noviembre, salvo centros que celebren los exámenes antes del 11 noviembre, en este caso al menos 4 días antes del inicio de los mismos.

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO

### INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la información de [Matrícula y Procesos online](#) en el perfil Estudiante de la web de la UCLM.

Se recomienda al estudiantado poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Progreso y Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(14/01/2022\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha \(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2022\)](#)

Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.

### REQUISITOS DE CARACTER GENERAL

- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

### REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA <sup>(1)</sup>

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES <sup>(1)</sup>	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	60 Créditos		60	78
TIEMPO PARCIAL	30	59	18	59

La matrícula en Programas Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEO) de Doble Grado no podrá realizarse en la modalidad de tiempo parcial, debiendo cursarse en primer curso los créditos fijados en el itinerario curricular correspondiente o minorar el número de créditos como máximo hasta en un 20%. Esta minoración no podrá suponer en ningún caso la posibilidad de matricularse de menos de 60 créditos.

En los demás cursos, se podrá aumentar o disminuir el número de créditos a matricular hasta en un 20% del promedio de los créditos de cada curso. La minoración no podrá suponer en ningún caso la posibilidad de matricularse de menos de 60 créditos. Dicho promedio se calculará dividiendo el número total de créditos que componen ese itinerario curricular entre el número de cursos que lo componen.

(1) Salvo que se finalicen estudios.

Con carácter general, no será obligatorio matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores, salvo para aquellas asignaturas correspondientes a materias básicas u obligatorias que determine para cada titulación el vicerrectorado competente, atendiendo a circunstancias excepcionales que lo justifiquen. En este caso, no se podrá formalizar la matrícula sin que se cumpla este requisito.

A estos efectos, antes del comienzo del periodo de matriculación los centros harán pública, en su caso, la resolución del vicerrectorado con la relación de asignaturas exceptuadas de la norma general, para cada una de las titulaciones que se impartan en el mismo.

## DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Cada estudiante debe aportar original y copia de la [documentación](#) que se detalla en la información de [Matrícula y Procesos online](#).

- Alumnado de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnado antiguo: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- Alumnado de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.